

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

1618 *TURISMO Y DEPORTES, S.L.*
 (SOCIEDAD ESCINDIDA)
 ALCÁZAR ALMUÑÉCAR, S.L.
 (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que las Juntas generales de socios de las citadas sociedades, debidamente convocadas, y celebradas todas ellas el 11 de marzo de 2015, aprobaron con el voto a favor del 69,31% del Capital Social, votos que representan a la totalidad de los socios presentes o representados en la Junta, la escisión parcial de Turismo y Deportes, S.R.L., que traspasará, sin extinguirse, una parte de su patrimonio social a favor de la sociedad Alcázar Almuñécar, S.R.L., quien adquirirá por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes que ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Málaga el día 19 de noviembre de 2013.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir del a publicación del último anuncio de escisión.

En Benalmádena (Málaga), 16 de marzo de 2015.- Turismo y Deportes, S.L.,
Fdo.: Elena García Munté. Alcázar Almuñécar, S.L., Fdo.: Elena García Munté.

ID: A150011396-1